

COLOMBIA

INFORME 2016

Regulación y políticas
públicas para la TV digital

**Colombia, regulación y políticas públicas
para la televisión digital / Informe 2016**

Actualización y edición a mayo de 2016 realizada por Ana Bizberge de OBSERVACOM, con la colaboración de María Paula Martínez Concha en base al informe redactado por María Paula Martínez en 2014 a partir de documentos elaborados en el marco del proyecto [Mapping Digital Media](#).

Montevideo, Uruguay
Mayo 2016

OBSERVACOM
www.observacom.org

REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA TV DIGITAL

1. Marco legal para la TV digital

En abril de 2012 se aprobó un acuerdo específico que reglamenta la prestación del servicio de televisión digital terrestre (TDT) y que establece las condiciones generales de la transición. Este acuerdo es un complemento a la ley 182 de 1995 que reguló el servicio de la televisión análoga y dio nacimiento al sistema de canales privados en el país. El nuevo acuerdo establece características específicas de la prestación del servicio hasta el apagón digital e introduce nuevas regulaciones para servicios digitales como el multiplex. Las cuestiones de asignación de frecuencias, tarifas, libre competencias y pagos están establecidas en la ley 182 de 1995 y la ley 1507 de 2012.

El cronograma que se planteó en 2012 para el desarrollo de la TDT se ha retrasado debido a problemas técnicos y transformaciones del mismo sector, incluida la fragmentación de responsabilidades del sector entre varias entidades como la nueva Autoridad Nacional de Televisión ANTV, la Comisión de Regulación de las Comunicaciones CRC, Radio y Televisión de Colombia - Sistema de Medios Públicos RTVC y la Agencia Nacional del Espectro ANE.

En 2014, la ANTV se enfocó en la definición de una política regulatoria de TDT, el desarrollo del plan piloto de TDT que fue lanzado el 19 de junio en el suroccidente del país (Valle del Cauca) y la puesta en marcha de una estrategia de comunicación con programas de televisión, foros y campañas publicitarias en la televisión y en la web. Además, hacia finales del año tuvo que resolver la disputa frente al “must carry” para la TDT tras un enfrentamiento que surgió entre los canales de televisión privada y operadores de TV paga. Los canales privados exigían un pago por abonado para la transmisión de su señal digital HD y los operadores de TV paga se rehusaban a ello invocando la obligatoriedad de retransmisión de los canales nacionales. La diferencia fue resuelta el 22 de septiembre de 2014 por la ANTV, máxima autoridad en este tema, que dio la última palabra estableciendo que serán los canales, dueños de su señal, los que eligen que formato de señal le entregan a los cableoperadores, ya sea la análoga o la digital¹.

La Agenda estratégica 2015 de ANTV volvió a plantear desafíos regulatorios en el centro de la escena, en parte gracias a la definición del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 –PND- (sancionado mediante la ley 1753 de junio de 2015) que en 10 de sus puntos habló sobre televisión. Se conformó una comisión para trabajar sobre la definición de la política pública de televisión. El eje de las discusiones se centró en la adecuación del marco normativo para incorporar a los servicios over the top, y la financiación para el funcionamiento y contenidos de la televisión pública en la TDT. El artículo 39 del Plan Nacional de Desarrollo determinó que el Ministerio de Comunicaciones, a través del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FonTIC) apoyará la creación de aplicaciones y contenidos digitales. Así como a través de las partidas del

1 Cabe recordar que este anuncio de la ANTV contradice uno de los puntos del Acuerdo 002 de abril de 2012 que especifica la obligación de los operadores de televisión paga incluir en su oferta de programación, sin costo alguno, el canal principal digital de los concesionarios nacionales.

Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos, destinadas por la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV) a los canales públicos de televisión, se apoyará el desarrollo de contenidos digitales multiplataforma a los beneficiarios establecidos por las normas vigentes. El artículo 46 amplió las funciones del FonTIC para financiar emprendedores en el sector de contenidos, aplicaciones y software, entre otras cosas. La normativa también planteó cuestiones en relación a la TV pública ya que en el artículo 41 se faculta a ANTV para otorgar los espacios de horas en el Canal Uno a uno o varios concesionarios para explotación comercial en busca de una mayor pluralidad. El Canal Uno seguirá siendo operador público nacional RTVC.

Por su parte, el artículo 193 del PND se refiere a la expansión de la infraestructura de telecomunicaciones para garantizar la prestación de servicios públicos. El artículo 194 se refiere a la masificación de los servicios de telecomunicaciones a través de la promoción de planes de acceso para poblaciones con menos recursos financiado a través de FonTIC. También se indica que ANTV promoverá el desarrollo de la Televisión Digital Terrestre (TDT) y Direct to Home (DTH) para que esta llegue a todo el territorio nacional. Para esto, el Fondo de Desarrollo de la Televisión y los Contenidos podrán subsidiar equipos terminales, televisores, y paneles solares dirigidos a centros comunitarios y escuelas públicas en zonas apartadas del país.

Cabe resaltar que con el PND, por primera vez se habla de subsidios para equipos terminales y televisores. Anteriormente el Mintic había sido enfático en la no existencia de tal ayuda económica a pesar de que en la mayoría de países de la región ya se contemplaban. En ninguna agenda estratégica de la ANTV se había contemplado tampoco.

A finales de 2015 la senadora del Centro Democrático y ex ministra de Comunicaciones María del Rosario Guerra, presentó en 2015 un proyecto de ley que buscaba unificar las diversas propuestas que hay, en una sola ley de televisión. En 2016, en el marco del evento AndinaLink, el gobierno anunció que la ANTV está trabajando en la definición de una nueva política pública para el sector audiovisual. EL proceso ya habría empezado por una comisión de expertos y la consolidación de mesas de discusión. La primera pasó en marzo y la segunda esta prevista para abril de 2016.

Documentos que rigen la política de la TDT en Colombia son:

- Acuerdo 002, 04 de Abril de 2012, CNTV.
- Agenda Estratégica 2013, Autoridad Nacional de Televisión. Coordinación de Normatividad, protección y promoción. Diciembre de 2012.
- Agenda Estratégica 2014, Autoridad Nacional de Televisión. Coordinación de Regulación.
- Agenda estratégica 2015. Autoridad Nacional de Televisión.
- Plan estratégico institucional. Período 2015-2018. Autoridad Nacional de Televisión.
- Plan Nacional de Desarrollo PND 2014 – 2018. Dirección Nacional de Planeación DNP- Congreso de la República.

2. Objetivos de la transición digital

En sintonía con lo planteado por el gobierno en el PND², el plan estratégico de la ANTV 2015-2018, establece que los objetivos principales de la transición digital son:

- **COBERTURA 100%:** Con la TDT, el gobierno busca alcanzar, por primera vez, una cobertura total del territorio nacional de la señal de televisión abierta (la señal análoga logró en más de 50 años de servicio un 92%). Para ello está previsto un Plan de Expansión de la red pública para la TDT y el Direct To Home DTH. Además de subsidios

2 El PND tomó en cuenta el desarrollo de la televisión pública como eje importante de los planes del sector y entre sus aspectos se destaca la reserva de partida presupuestaria del Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenido para el desarrollo de contenidos multiplataforma; la concesión de espacio dentro de Canal Uno; cobertura universal de la TV pública, lo que incluye el despliegue de la TDT.

que aseguren el acceso tales como equipos terminales, televisores y paneles solares sobretodo para centros comunitarios y escuelas públicas apartadas.

- CALIDAD: Competitividad de la televisión a partir de contenidos de calidad. Se habla del apoyo al desarrollo de contenidos digitales multiplataforma para los canales públicos a través de partidas del Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos.
- PLURALIDAD: Se plantea la apertura del mercado a partir del otorgamiento de nuevos espacios “garantizando el derecho a la información, a la igualdad de acceso, y uso del espectro y al pluralismo informativo” (art41 del PND).

Estos objetivos se suman a los planteados en el Plan de desarrollo de la Televisión 2010 -2013, de la Comisión Nacional de Televisión (hoy la ANTV) que tenían en cuenta el acceso universal y la democratización de la información para la disminución la brecha digital existente en el país.

3. Estándares técnicos

El 5 de julio de 2006 se llevó a cabo en Bogotá el primer Foro de la Televisión Digital Terrestre en el que expertos invitados de Estados Unidos y Europa explicaron las ventajas de los estándares DVB-T y ATSC. Una vez concluido el encuentro, la CNTV decidió instalar dos señales de prueba en la ciudad para evaluar el desempeño de cada estándar. Un año más tarde, en noviembre de 2007, se añadió el estándar japonés y se hicieron pruebas demostrativas sobre el grupo de tres. Dada la compleja geografía del país, la CNTV apoyó a RTVC en la toma de pruebas de señal en Bogotá y otras dos ciudades. Con la colaboración de la Asociación Colombiana de Ingenieros ACIEM, la Compañía Rohde & Schwarz y el gobierno japonés, el equipo digital también se instaló en Pereira y Cartagena con el fin de identificar cuál de las normas respondería mejor. En agosto de 2008, después de dos años y un largo proceso de evaluación, la CNTV eligió el estándar DVB-T para la televisión digital. Esto hizo de Colombia uno de los pocos países de América Latina en preferir la norma europea. Según Lina Enríquez, asesora de la viceministra de MinTic, la principal razón de la elección del estándar DVB-T tuvo que ver con el buen desempeño técnico en la compleja topografía colombiana.

Además, era la única norma que garantizaba la televisión móvil en la misma banda, y en general, demostró ser más fuerte en cuanto a la movilidad y la portabilidad. La norma europea ha demostrado ser más económica tanto para los operadores como para los usuarios. Dado que es el estándar más popular en el mundo, se espera que los usuarios y los operadores colombianos se beneficien de la economía de escala generada en el mercado. Por otro lado, la propuesta de cooperación internacional para el proceso de transición presentada por la Unión Europea (UE) fue considerada la mejor por la CNTV. Entre otras comodidades, ofreció financiación privada y préstamos con el Banco Europeo de Inversiones (BEI).

Varios países europeos como España, Francia, Italia y el Reino Unido propusieron un programa de entrenamiento en consultoría, proyectos de capacitación tecnológica, apoyo a las empresas para la transición de analógico a digital, la posibilidad de acceso a becas en los programas digitales, y varios programas educativos (como los programas t-learning para la TDT) que incluyen programas especializados para personas con discapacidad y niños afectados por dislexia.

A pesar de esto, ha habido un debate sobre la elección de la norma DVB-T en el país sobre todo porque entre los 10 países de América del Sur, Colombia es el único con este estándar y esto puede ser visto como una desventaja en cuanto a la cooperación y los acuerdos regionales. Sin embargo, Colombia continuará con ese estándar, que fue actualizado a DBV-T2 en 2011.

En cuanto a la difusión, en 2010, con el fin de reforzar la participación de los ciudadanos y promover el interés público, la CNTV organizó 12 foros de información sobre TDT, donde los colombianos podían expresar sus opiniones e inquietudes en relación con el nuevo servicio de televisión. Más de 5.000 personas participaron y más de 2 millones de personas vieron los foros en transmisión de televisión.

Según una encuesta realizada en octubre de 2010, sólo el 31 por ciento de la población sabía algo o había oído hablar

de la TDT. Un asunto que se debía en su momento a la escasa acceso a la red, la poca disponibilidad y tenencia de cajas convertidoras y televisores aptos para la TDT y la poca participación de los medios de comunicación privados en las campañas publicitarias. Además, el debate sobre la nueva licencia de televisión privada que lleva estancado 8 años ha reunido toda la atención del público, eclipsando otras noticias relacionadas con la televisión.

En 2013, dado el aumento de antenas de TDT en el país y el inicio de venta de los televisores y decodificadores de forma masiva, la popularidad del servicio empezó a aumentar. La revista de análisis político más importante del país “Revista Semana” organizó en septiembre de 2013 un foro llamado: “Perspectivas de la implementación de la TDT en Colombia” en el que invitó a expertos nacionales e internacionales a reflexionar sobre este tema. Así mismo, en mayo de 2014 tuvo lugar en Bogotá el evento: “Experiencias, retos y perspectivas de la Tv Colombiana en sus 60 años” que contó con la participación de más de 30 investigadores y profesionales de la comunicación. Como resultado de este encuentro se produjeron 12 programas de televisión emitidos en Colombia a través del canal universitario Zoom, en México a través del canal 44 de la Universidad de Guadalajara y en toda Iberoamérica a través de la Asociación de Televisión Educativas y Culturales ATEI. A nivel regional, en junio de 2014 se puso en marcha el plan “Municipios Piloto TDT” con el que el gobierno busca socializar la nueva señal en los lugares más alejados del país. Esta iniciativa consiste en la dotación de equipos, la pedagogía técnica y el aprovechamiento de los nuevos servicios por parte de la comunidad, en este caso de dos pequeños municipios: Ulloa y San Cayetano, ubicados en el Valle del Cauca en el sur occidente del país.

4. Plazos y etapas de la transición digital

La transición digital de la televisión fue aprobada el 28 de agosto de 2008 por la Comisión Nacional de Televisión CNTV (liquidada en 2012). El 29 de enero de 2010 se realizaron las primeras pruebas comerciales y se fijaron 7 fases del proyecto de implementación de redes y estaciones con fecha final en el 2017. Las tres primeras fases del proyecto (2010-2013) consistieron en la implementación de 42 estaciones primarias en todo el país (para un cubrimiento del 85% del territorio) y un gasto del 60% del presupuesto. En las cuatro fases restantes (2014-2017) se implementarán 173 estaciones secundarias para cubrir el territorio restante. Este plan de acción puede ser consultado en línea en el sitio oficial de TDT en Colombia. En un principio, la Agencia Nacional del Espectro (ANE) proyectó que las migraciones de las frecuencias y la nueva distribución de espacios estarían terminadas para el 2013, sin embargo el calendario se atrasó significativamente por cuestiones técnicas, geográficas y políticas (inexperiencia del país en la implementación de redes, periodo de elecciones legislativas y presidenciales, liquidación del ente encargado de la televisión, entre otros). De acuerdo con Henry Segura, gerente del proyecto TDT en Radio y Televisión de Colombia RTVC, este atraso en el cronograma establecido en 2010 se debió en parte a la actualización del estándar (DVBT a DBVT2) y a la liquidación de la CNTV. Así la nueva entidad líder, la ANTV, tenía como meta superar el rezago de 2013 y alcanzar los niveles de cobertura planteados. En 2012 se predijo que para el 2015 la TDT tendría el 86,26% de cobertura en todo el país, sin embargo, el gobierno no pudo cumplir los porcentajes ni en 2012, ni en 2013, afectando todo el calendario. El 2014 fue un año de mayores avances que lograron que el año 2015 cerrara finalmente con un 70,03% de cobertura nacional y 16 antenas de recepción instaladas en todo el país (según reportó la ANTV).

Actualmente los canales que se están emitiendo son: Señal Colombia, Señal Institucional, Canal Uno, Señal Radio Colombia, Señal Radiónica, Caracol HD, Caracol HD2, Blu Radio, RCN HD, RCNHD2, NTN24, RCN La Radio, La FM, City TV, Canal El Tiempo, Canal 13, Canal Capital, Telepacífico, Telecaribe, TeleAntioquía, Canal TRO, Telecafé. Es importante aclarar los canales regionales solo son emitidos en las zonas de influencia correspondiente.

La fecha para el apagón analógico es el 31 de diciembre de 2019 (Artículo 8, Acuerdo 002 de 04 de abril de 2012, CNTV). El portal “TDT para todos”, pone a disposición el listado de municipios y ciudades cubiertas que puede consultarse aquí. La transición digital tendiente a ampliar la cobertura se complementa con el plan de inversiones de US\$ 21,1 millones (70.413 millones de pesos colombianos) anunciado por el gobierno para desplegar la televisión digital satelital gratuita que constará de una señal de 16 canales de TV abierta en HD.

5. Transición de los operadores de TV analógica

Los actuales operadores de TV abierta deberán realizar la transición digital dentro del nuevo cronograma que establecerá la ANTV y RTVC. Su promoción será automática, es decir que no habrá subasta económica ni sorteo. Los tres canales nacionales y los 8 regionales pasarán a tecnología digital y les será asignada una nueva frecuencia y un nuevo espacio en donde podrán, además, hacer uso del multiplex y ampliar sus contenidos. En cuanto a los contenidos, las exigencias (horarias, franjas infantil, contenido adulto, etc.) por ahora son las mismas que para la televisión análoga, establecidas en la ley 182 de 1995 y reiteradas en el acuerdo 002 de 2012 (como se dijo anteriormente, ya empezó el proceso de evaluación de una nueva política pública de tv que anunció el gobierno para 2016).

Todos los canales existentes tienen el requisito de seguir emitiendo su señal análoga de manera simultánea y en horario coincidente con el nuevo canal digital, hasta el momento de finalización o transición total de su tecnología análoga o hasta la fecha del apagón digital, en el año 2019, según la condición que primero ocurra.

De acuerdo con lo dispuesto en la Norma Técnica, las bandas de frecuencia asignadas a la TDT se dividen en 32 canales de 6 MHz (canales físicos). En el anexo 2 de la normativa se establece que dentro de esos canales físicos pueden operar 22 canales lógicos de 6 MHz que serán autorizados para emitir en HD. La prioridad de asignación en este caso, la tienen los sistemas nacionales de TV.

La regulación contempla el uso de 33 canales lógicos compartidos en tanto no causen interferencias. En los casos en los que la compartición del canal físico sea con la combinación HD – SD - SD, al beneficiario del canal HD se le asignará el primer canal lógico. En los casos en los que la compartición del canal físico sea con la combinación SD – SD – SD– SD, al beneficiario que haya obtenido, en los concursos convocados para el efecto, el puntaje más alto en la evaluación de requisitos realizada por la Autoridad de Telecomunicaciones, se le asignará el primer canal lógico.

6. Acceso para nuevos operadores de TV digital

En 2008 inició el proceso de licitación de un tercer canal privado que, por un lado ampliará la oferta de canales de miras a la transición digital y por otro lado acabará con el duopolio de la televisión privada. Sin embargo, por cuestiones de denuncias de falta de transparencia y libre competencia el Consejo de Estado paró el proceso desde entonces (en este primer proceso se presentaron el Grupo Cisneros, el Grupo Prisa y Grupo Planeta, luego en 2012 el proceso volvió a ser suspendido ya que el único oferente era Planeta).

A comienzos de mayo de 2016, El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), David Luna, junto con Ángela María Mora, directora de la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV), anunciaron el cronograma para el llamado a licitación del tercer canal nacional privado de TV abierta así como para programar espacios dentro de la señal pública denominada Canal Uno.

Para poder participar, los interesados deben inscribirse en el Registro Único de Operadores de Televisión, que estará abierto por 3 meses. El proceso de licitación del tercer canal comenzaría en diciembre de 2016, luego se prevé que la presentación de ofertas ocurra en febrero de 2017 y la adjudicación, en mayo de ese año.

7. Políticas públicas para cobertura universal

Tanto el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 PND (establecido en 2015), como el Plan de Desarrollo de la televisión

(2010-2013) destacan el acceso universal al servicio de la televisión como uno de los objetivos principales de la TDT. Su propósito es superar la cobertura de la señal analógica, mejorar notablemente la calidad del sonido y de la imagen y democratizar el acceso a la información mediante la implementación de redes que permitan el servicio continuo de la televisión abierta. Además contemplan la calidad y la pluralidad como ejes de ese nuevo servicio.

En Octubre de 2012 fue reglamentado un nuevo fondo para el desarrollo de la televisión y los contenidos FONTV en el que se contempla, de manera muy general, el uso de sus recursos para “El apoyo a los procesos de actualización tecnológica de los usuarios de menores recursos para la recepción de la Televisión Digital Terrestre Radiodifundida”. Hasta 2015 no se establecieron medidas específicas de ejecución de esos recursos ni la población beneficiaria. En 2013 se inició la venta de decodificadores y televisores en las principales tiendas del país y ningún subsidio fue asignado para ello. Los televisores tienen un precio que va desde los 500 dólares y las dos cajas convertidoras disponibles cuestan 80 y 100 dólares, un precio bastante alto si se tiene en cuenta que el salario mínimo vigente en 2014 para Colombia es de 310 dólares. En agosto de 2015, La Superintendencia de Industria y Comercio impuso una multa de casi US\$ 720 mil (\$2.400 millones de pesos colombianos) a 15 empresas fabricantes, importadoras y comercializadoras de televisores por no informar a los consumidores sobre su compatibilidad con la TDT de acuerdo con las instrucciones de la Comisión de Regulación de las Comunicaciones (CRC). Las compañías multadas fueron Sony Colombia, Samsung, Panasonic, LG, AD Electronics, Empresas La Polar, Falabella Colombia, Comercializadora MTX, Almacenes Éxito, Cencosud, La 14, Challenger, Colombiana de Comercio, Ripley Colombia y Daewoo.

En 2015 el PND definió de forma más detallada la asignación de fondos a través de FonTIC y del Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los contenidos de ANTV para el desarrollo de contenidos digitales multiplataforma, aplicaciones y software, y por primera vez incluyó subsidios para equipos (televisores, equipos terminales, y paneles solares) principalmente a poblaciones apartadas.

8. Políticas públicas de acceso a receptores de TV digital

Hasta 2014 no se contemplaron políticas públicas de acceso a receptores de tv digital. Solo con el PND se introdujo un artículo que habla de uso de fondos del FONTIC para el subsidio de equipos terminales. Dice: “ La ANTV promoverá el desarrollo de la televisión digital terrestre TDT y Direct To Home DTH para que esta llegue a todo el territorio nacional. Para esto, el Fondo de Desarrollo de la Televisión y los Contenidos podrán subsidiar equipos terminales, televisores y paneles solares dirigidos a centros comunitarios y escuelas públicas en zonas apartadas del país”.

9. Políticas públicas para diversidad de contenidos

Para la señal analógica Colombia nunca desarrolló un programa estímulos para la producción de televisión dirigida a nuevos talentos o independientes. Si bien RTVC trabajó y trabaja en pro de la diversidad de contenidos y en materia de producción infantil ha logrado un reconocimiento regional, no existe un programa nacional y público para el fomento de este campo³. Siguiendo las tendencias internacionales, para la TDT la ANTV se propuso reglamentar políticas que fomenten el desarrollo de contenidos locales y variedad en la programación. La creación del nuevo fondo FONTV y el desarrollo de programas de capacitación encaminados a la generación de mejores contenidos en servicios comunitarios y locales son algunos de los planes 2012-2013 y del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Este último estableció el apoyo al “desarrollo de contenidos digitales multiplataforma”.

3 El cine, en cambio, si goza desde 2003 del Fondo para el Desarrollo de la Cinematografía que apoya financieramente propuestas de cortometrajes y largometrajes.

También cabe resaltar que están contemplado el fomento de la inclusión social a través de la generación de contenidos por parte de comunidades étnicas y del desarrollo del servicio de lenguaje de señas para la población discapacitada.

10. TV digital pública

A 2016, la red de medios públicos televisivos en Colombia consta de 3 canales nacionales y 8 regionales. Su funcionamiento está a cargo de RTVC y la mayor fuente de financiación es gubernamental. Según la ley, son canales que velan por el interés público, cuyo fin es la divulgación de contenidos educativos y culturales que fomenten la participación democrática, la construcción de ciudadanía y la identidad nacional.

En cuanto a regulación, en 2012 la ANTV estableció la creación de un fondo especial para el desarrollo de la Televisión y de los Contenidos de los operadores públicos FONTV (Artículo 16, ley 1507 de 2012) cuyo objetivo principal es el fortalecimiento de los canales públicos a partir de la financiación de programación educativa y cultural. Su presupuesto se deriva de las tarifas tasas y derechos que los operadores de televisión privada están obligados a pagar por el uso del espectro electromagnético y en general de la explotación del servicio de la televisión. Este fondo es controlado por la ANTV, un organismo autónomo, con autoridad y administración independiente.

Según el plan estratégico de 2013 se preveía en 2014 un estudio de los aspectos de programación y contenidos, soluciones técnicas de infraestructura y acceso y aspectos financieros para hacer una mejor utilización de los recursos del FONTV. Sin embargo, no hay evidencia de avances en estos temas. Por ahora, la mayoría de los canales se comportan como espejos de sus canales análogos o arman su parrilla con programas exitosos de la última década.

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 permite a ANTV otorgar los espacios de horas en el Canal Uno (operador público de carácter mixto y difusión nacional) a uno o varios concesionarios para explotación comercial.

A fin de 2015, ANTV aprobó el presupuesto 2016 de la TV pública de US\$ 37,7 millones (\$126 mil millones de pesos colombianos). El dinero será distribuido entre los 8 canales regionales y RTVC.

Como se mencionó anteriormente (ver apartado “Acceso para nuevos operadores”), en mayo de 2016, MinTIC y ANTV anunciaron el cronograma de licitación para el tercer canal privado de TV digital así como para la programación del operador público Canal Uno. Respecto de este último, el proceso comenzará en julio de 2016, en agosto será la presentación de ofertas y hacia fin de octubre de este año se realizará la adjudicación.

Actualmente, la programación del canal público está a cargo de NTC (que produce Noticias Uno), CM& y Jorge Barón, cuyas concesiones vencen en 2017.

Teniendo en cuenta estudios realizados por la Universidad Nacional, el ministro TIC David Luna explicó que “ofrece más ventajas contar con un único concesionario para el Canal UNO, eso no quiere decir que no puedan haber muchísimos oferentes... pero se podrán tomar determinaciones de adjudicarlo a un único concesionario”. Agregó que “este modelo permite mayor coherencia no solo en cuanto a estrategias comerciales, sino algo muy importante, segmentar audiencias para fortalecer la calidad técnica y la narrativa de los contenidos”.

11. TV digital comunitaria

El plan de desarrollo para la televisión 2010-2013 de la CNTV contempló explícitamente el apoyo y el fortalecimiento de la televisión local sin ánimo de lucro para garantizar cobertura, señal y calidad en los contenidos (en la legislación colombiana

la TV comunitaria es un servicio de TV de pago, sin uso de espectro). Esta decisión fue reiterada en abril de 2012 con el acuerdo 003 que reglamenta específicamente el servicio de televisión local sin ánimo de lucro.

Así mismo, la agenda estratégica 2014 de la ANTV especificó la asignación de recursos y la apertura de convocatorias específicas para colectividades prestadoras del servicio de televisión local sin ánimo de lucro. Se prevé la atención de nuevas solicitudes de licencia para prestar este servicio de televisión a lo largo del 2014 y la revisión y evaluación de más de 250 solicitudes de licencia de tv comunitaria que quedaron pendientes tras la liquidación de la CNTV. Los procedimientos y requisitos para el acceso a licencias son similares a los de la tv pública o privados en cuanto están obligados a la administración, operación y mantenimiento permanente del servicio, atender quejas y reclamos por los televidentes, cumplir con las normas de derechos de autor, rendición de cuentas a la ANTV, entre otras.

En su condición de canales sin ánimo de lucro y comunitarios tienen prohibido hacer proselitismo político o religioso, hacer publicidad a cualquier ideología de cualquier índole, hacer publicidad de bebidas con contenido alcohólico, cigarrillos o tabaco, o de sus marcas en condiciones distintas a las reglamentadas. La legislación existente puede ser considerada como no discriminatoria, en cuanto determina explícitamente las condiciones para cada operador: público, privado y comunitario y en sus planes futuros planteados por los entes encargados se reitera la importancia del desarrollo de la industria audiovisual del país mediante la diversidad y la competencia.

ANTV anunció que su plan para 2016 es la revisión integral del reglamento de TV comunitaria (Resolución 433 de 2013) luego de que 47 licencias fueran canceladas ya sea porque renunciaron, devolvieron o manifestaron su intención de no continuar con el servicio. En consecuencia, el objetivo de la revisión es analizar las condiciones de prestación de servicio. Según el plan estratégico 2015-2018, durante el 2015 se tramitaron 8 nuevas solicitudes y 18 solicitudes de prórrogas de televisión comunitaria. Así mismo, se plantea como una meta el acceso de grupos étnicos al servicio de televisión. Un aspecto a tener en cuenta, aunque el plan no especifique que sea través de la televisión comunitaria.

12. Regulación de la concentración y TV digital

La concentración para la televisión y en general para el sector de medios y telecomunicaciones, se rige bajo la ley de protección de la competencia Ley 1340 de 2009 que contempla la prohibición de prácticas monopólicas y defiende la justa y libre competencia en los procesos licitatorios. Aboga por el pluralismo y por evitar abusos de posición dominante en el mercado o de prácticas restrictivas de la libre competencia. El organismo encargado es la Superintendencia de Industria y comercio.

No obstante, el mercado de la información está actualmente concentrado y carece de pluralidad.

Para los servicios de televisión digital no se han establecido aún nuevas leyes que reiteran o transformen esta y hasta que ocurra, la ley 182 de 1995, conocida como la ley de la televisión en Colombia seguirá haciendo el servicio análogo y digital.

13. Gestión del espectro y acceso a infraestructura

El espectro electromagnético es de control del Estado y la entidad designada para su gestión y distribución es la Agencia Nacional del Espectro. Sus principales funciones son asesorar al Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación MinTic en la formulación de políticas, asegurar la disponibilidad del espectro necesario para la masificación de los servicios, medir el impacto social y ejercer vigilancia al sistema de redes. En 2012 la ANE publicó un documento con recomendaciones para el uso del dividendo digital y en diciembre del mismo año, logró asignar la banda 700 para los servicios de 4G.

En cuanto a la infraestructura de transmisión, aún es muy difícil medir el acceso debido a los atrasos en la instalación de estaciones. A mediados de junio de 2013 la empresa Rohde & Schwarz ganó la licitación para la implementación de la fase 1 de la red de televisión digital pública con la que el gobierno pretende masificar el servicio en el 2014. Después de que la subasta fuera declarada desierta en dos ocasiones por falta de oferentes que cumplieran los requisitos, se conoció que esta filial Colombia-España de Rohde & Schwarz ganó el contrato de 15,8 millones de dólares con los que se instalarán 14 nuevas estaciones en las principales ciudades beneficiando a un 50 por ciento de la población colombiana y a los canales públicos: Señal Colombia, Señal Institucional, Teleantioquía, Telecafé, Telecaribe, Telepacífico, y TRO.

La CRC emitió la resolución 4841 de 2015 por la cual establece que tanto los operadores públicos como privados de TV abierta, con cobertura nacional, regional o local deben compartir la infraestructura de transmisión. A partir de la sanción de la normativa, las emisoras cuentan con 4 meses (hasta fines de abril de 2016) para estructurar un esquema de precios de compartición.

14. Destino del dividendo digital

Seguendo las recomendaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones UIT, Colombia asignó el dividendo digital (698 – 896 MHz) para la operación de servicios de radiocomunicaciones cuyo fin sea la protección pública, las operaciones de socorro y la mitigación de desastres. Este espacio será atribuido a servicios radioeléctricos fijos y móviles terrestres y para proveer redes y servicios que utilicen las Telecomunicaciones Móviles Internacionales IMT (Resolución 2326 de 2009). En diciembre de 2012, la Agencia Nacional del Espectro, mediante la Resolución 668, designó la banda 700 MHz, para uso exclusivo de servicios de telecomunicaciones móviles terrestres 4G que fortalezca la cobertura de Internet a zonas rurales y apartadas del territorio nacional.

Según Oscar León Suárez, director general de la ANE: “este rango de espectro, equivale a una gran autopista que permitirá el envío y recepción de datos a grandes velocidades. El uso exclusivo de la banda de 700MHz garantizará una mayor calidad en el servicio de Internet de 4G que próximamente se masificará en el país”.

A fin de 2015, ANE presentó su propuesta de Política de Espectro 2015-2018 en la que contempla para 2016 la realización de la subasta de una parte del dividendo digital (banda de 700 Mhz) en la que, en principio, no podrían participar ni Claro ni Movistar ya que poseen casi 30 Mhz en las bandas bajas, límite máximo dispuesto por la regulación actual. En consecuencia, esta subasta estaría dirigida a operadores como Directv, ETB, Tigo-UNE o Avantel.

15. Participación ciudadana en políticas de TV digital

En el año 2009 la CNTV realizó 13 foros en diferentes regiones del país, con la asistencia de cerca de 4.000 personas y visitó los países y regiones promotores de los estándares (Estados Unidos, Europa, Brasil, Japón y China). Durante el 2010 transmitió programas televisivos especiales del proceso de implementación de la TDT en Colombia que fueron vistos por más de un millón y medio de televidentes. Sin embargo, de acuerdo a una encuesta realizada ese mismo año, solo el 31% de la población había escuchado hablar sobre la TDT en Colombia.

Según Henry Segura, en 2010 se generó bastante expectativa frente un proceso que apenas nacía y desde entonces ha habido un silencio muy prolongado que ha devenido en dudas, críticas y errores a la hora de informar sobre el proceso. Por esta razón, la ANTV reconoce la necesidad de una fuerte estrategia integrada de comunicaciones y de socialización en la que se fomente la participación ciudadana. Uno de sus objetivos es hacer una labor pedagógica donde se aclaren efectos,

ventajas, implicaciones y costos de la migración tecnológica.

Por esta razón, en 2014 se dio a conocer una estrategia de medios y divulgación que ha logrado penetrar mucho más la audiencia. Aprovechando la coyuntura de la Copa del Mundo Brasil 2014 y del aniversario número 60 de la llegada de la televisión al país se adelantó el lanzamiento de un nuevo portal informativo tdtparatodos.tv que incluía una nueva imagen corporativa, la organización de foros y talleres, la transmisión de comerciales, la creación de redes sociales, entre otros.

Durante 2013 y 2014 se emitieron por televisión abierta una serie de anuncios⁴ de la TDT, auspiciados por la ANTV y protagonizados por actores y celebridades de la televisión colombiana. Fueron cerca de 10 anuncios de 30-40 segundos en los que los personajes explican aspectos como: la calidad de la imagen, del sonido y su naturaleza gratuita. Hoy en día cada uno de esos videos alcanza más de 400 visitas en YouTube y en otras plataformas como Facebook ha aumentado la participación ciudadana frente al tema.

Así mismo, la página www.tdtparatodos.tv que está al aire desde 2015 ha permitido una mayor visibilidad y discusión de la TDT pues allí se concentran las noticias del sector, las memorias de los foros regionales, lo que sucede a nivel de cobertura, las instrucciones de instalación entre otros. Su cuenta de Twitter [@tdtparatodos](https://twitter.com/tdtparatodos) tiene 12 mil seguidores y a la fecha ha publicado más de 15 mil tuits enfocados en la promoción de programas, las zonas de cobertura y otras campañas de pedagogía sobre el tema.



4 Algunos anuncios pueden verse en Youtube aquí: <https://www.youtube.com/watch?v=h3tbpWitgvE>, <https://www.youtube.com/watch?v=QjUSckQIIoU>.